

Conceptos claves sobre Educación Inclusiva.

La Educación inclusiva implica que todos los jóvenes y adultos de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de su origen, sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan cualquier problema de aprendizaje o discapacidad. Se trata de una escuela que no pone requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. En la escuela inclusiva todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales.

Una de las premisas de la inclusión, es empezar a generar una relación de mayor colaboración entre todos los miembros de la comunidad escolar. La inclusión, es una responsabilidad de todos. La transformación de una cultura más incluyente, justa y equitativa. Si un niño crece y vive dentro de estos esquemas, se estará educando en una cultura de la aceptación y convivencia con la diversidad.

El tener una escuela abierta, sensible, comprometida a la diversidad beneficia no sólo a los alumnos con discapacidad sino a los alumnos con dificultades de aprendizaje y alumnos adelantados, mejora la calidad de educación para todos los niños en la clase y por ende los docentes construyen con base a la experiencia una visión integral de sus alumnos y de su propio proceso de aprendizaje.

En la medida que un alumno(a) presenta mayores retos, se requerirá que asista a la mejor escuela con los mejores maestros.

Exclusión, Integración e Inclusión.

Exclusión: Implica un proceso de separación entre grupos distintos entre sí y supuestamente homogéneos dentro de sí mismos. Pero esta separación no es tan simple: la exclusión también incorpora una valoración diferencial entre estos grupos ya que uno es considerado mejor que el otro y esto conlleva a comportamientos diferenciales con uno u otro grupo lo que instaura diferencias en el acceso a oportunidades y beneficios.

Según **Vélaz de Medrano**, la exclusión es un «proceso de apartamiento de los ámbitos sociales propios de la comunidad en la que se vive, que conduce a una pérdida de autonomía para conseguir los recursos necesarios para vivir, integrarse y participar en la sociedad de la que forma parte».

Puede observarse dentro del ámbito educativo como: falta de acceso a los sistemas educativos, escolarización segregada en dispositivos especiales, Educación de «segunda» para los más desfavorecidos, fracaso escolar, maltrato entre iguales por abuso de poder, desafecto, etc.

Integración: La integración educativa hace énfasis en el derecho de todo niño y joven con necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad, a ser recibido en la escuela regular más cercana a su domicilio o a la que la familia elija. Cabe aclarar que en México, las leyes, normas y los documentos oficiales están redactados con el término de *integración*; se espera que a mediano plazo se logre una modificación por el término de *Inclusión*, ya que su definición y alcances son diferentes.

Inclusión: Es un nivel más elevado de integración en el cual no solo se pretende que los niños se incorporen a las escuelas regulares de los diferentes niveles educativos, sino que participen y pertenezcan plenamente a su escuela con el compromiso y la aceptación genuina y honesta por parte de toda la comunidad escolar.

A continuación se destacan algunos puntos:

- En un proyecto de Inclusión, la responsabilidad no solo recae en el maestro de grupo o el de apoyo, sino en toda la comunidad educativa como parte de su Plan Estratégico de Transformación Escolar, es decir, como una política institucional.
- Las adecuaciones y flexibilidades que amerite cada caso serán analizadas y resueltas como comunidad escolar, y obviamente como un compromiso del sistema educativo y una política social del país.
- La Inclusión es un medio para impulsar el desarrollo de todos los alumnos en un ambiente de alta estimulación y también como escenario para cambiar actitudes sociales para el desarrollo de una cultura abierta a la diversidad.
- Un programa de inclusión promueve principios de liderazgo social y cooperación entre directivos y maestros, entre maestros y alumnos, entre el propio alumnado, y entre toda la comunidad escolar con los padres de familia.

Barreras para el aprendizaje y la participación.

El concepto de *barreras para el aprendizaje y la participación (BAP`S)*, es un concepto que fue desarrollado por Tony Booth y Mel Ainscow en 2002, siendo un concepto nuclear que considera la forma en la que los docentes deben enfocar el trabajo educativo con los estudiantes en desventaja o más vulnerables a los procesos de exclusión.

Por lo tanto, las BAP`S son todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes. Aparecen en relación con su interacción en los diferentes contextos: social, político, institucional, cultural y en las circunstancias sociales y económicas. Desde el enfoque de la Educación Inclusiva, este concepto rebasa al de necesidades educativas especiales ya que se centra en la interacción con el contexto y no como un problema inherente a alumno.

Las barreras se pueden distinguir en tres dimensiones:

1. Cultura escolar: valores, creencias y actitudes compartidas.
2. Planificación, coordinación y funcionamiento del centro: proyectos educativos y curriculares, comisiones y equipos, dirección y consejo escolar, horarios, agrupamientos, distribución de recursos, etc.
3. Prácticas en el aula: metodología de enseñanza, tipo de interdependencia entre estudiantes, prácticas evaluadoras, recursos, etc.

Muchas de las barreras se encuentran fuera de la escuela. Se encuentran a nivel político, en los sistemas educativos, sistemas de información del profesorado, presupuestos y recursos. También es necesario considerar las barreras que puedan limitar el aprendizaje y la participación del profesorado y al resto de las personas que participan y conviven de la vida de un centro escolar.

Por lo que se hace necesario, una evaluación que permita que los centros escolares puedan determinar con claridad las barreras y así diseñar planes de actuación para su eliminación.

Normatividad y Legislación.

La Educación Inclusiva cuenta con una base legislativa y normativa que respalda las acciones que el centro escolar pueda realizar, a continuación te compartimos las más significativas.

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPACTO EN LA ESCUELA
<i>Artículo 1º Constitucional</i>	Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.	Un trato normal, es lo normal. Todos somos iguales, todos somos diferentes.
<i>Artículo 3º Constitucional</i>	"Todo individuo tiene derecho a recibir educación".	Una comunidad abierta y flexible.
<i>Artículo 41 de la Ley General de Educación</i>	Atención individual y de calidad hacia estudiantes con discapacidad y aptitudes sobresalientes.	Necesidad de actualizarse para dar apoyos y realizar adecuaciones.

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPACTO EN LA ESCUELA
<i>Artículo 24 de La Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad.</i>	Todas las personas con discapacidad tienen derecho a la educación, en igualdad de oportunidades que los demás. Asegurando la educación en todos los niveles y a lo largo de la vida para que ésta población pueda desarrollar su talento, creatividad, personalidad, autoestima y sus aptitudes mentales y físicas.	Diversificación en el aula.
<i>Normas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, regularización y certificación.</i>	Todo estudiante con discapacidad o aptitudes sobresalientes deberá contar con los siguientes elementos: Evaluación psicopedagógica con su informe, Propuesta Curricular Adaptada, Informes periódicos de evaluación individualizada, Informe Cualitativo Anual, respaldado por su portafolio de evidencias.	Trabajo colaborativo. Participación de padres de familia. Vínculos con especialistas externos. Planificación diversificada. Criterios de evaluación.